



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE 21366/2024 en el cual constan las actuaciones referidas a la presentación del Trabajo Final Integrador del Ing. Joaquín Flores (DNI N° 35475876), estudiante de la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Nación otorgó el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título “Especialista en Calidad de Procesos Industriales”, mediante RESOL-2020-192-APN-ME.

Que mediante la RD N° 1044/2023 se designó el Jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado “Propuesta de optimización del proceso de resolución de reclamos mediante herramientas de gestión de calidad” presentado por el Ing. Joaquín Flores.

Que según consta en Acta de fecha doce del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los integrantes del Jurado deciden, por unanimidad, que el Trabajo Final Integrador reúne los requisitos exigidos y lo califican como DISTINGUIDO.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que corresponde su protocolización

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de Especialista en Calidad de Procesos Industriales al Ing. Joaquín Flores (DNI N° 35475876).

ARTÍCULO 2º.- Elevar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis para su homologación.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Agropecuarias

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mss-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta
Secretaria de Investigación y Posgrado, Mónica Alcira Páez.

Hoja de firmas